

Con respecto al correo enviado esta mañana desde RRHH sobre el horario mixto desde el 16.9.20 al 31.10.2020, comentar que – en su línea habitual – la Empresa ignora una vez más a esta Sección Sindical y no nos informa con antelación suficiente para contar con nuestro punto de vista o nuestras aportaciones en este tema tan delicado como el proceso de reincorporación desde el inicio de la pandemia, que sufrimos desde hace ya seis meses.

En concreto, el mismo mail que habéis recibido todos y todas, nos fue remitido a esta Sección Sindical con menos de una hora de antelación, después de haber tenido una reunión el día 4 de septiembre y no haber sido informadas al respecto de estas intenciones, sin cumplir con un plazo mínimo para pudiéramos haber expuesto dudas antes de comunicarlo sin más a las personas trabajadoras.

Una vez leído con detenimiento el comunicado, ya hemos solicitado a la empresa aclaraciones a algunas preguntas, teniendo en cuenta que este Horario Mixto entrará en vigor en menos de 48 horas y que os detallamos a continuación:

- Si la hora de salida para realizar el teletrabajo son las 14 h, las personas que tarden más de una hora en llegar a sus domicilios, van a tener que alargar la jornada de teletrabajo? ¿Cómo se tendrán en cuenta los horarios de comida?

- Solicitamos que se nos indiquen cuales son las áreas o departamentos que están exentos de esta medida.

- Solicitamos también que se nos facilite información relativa como se ha de solicitar teletrabajo toda la jornada aquellas personas que por su situación familiar o por conciliación no puedan tener una jornada de teletrabajo mixta y la necesiten total.

- Además de la medida del teletrabajo mixto, también pensamos que el trabajo presencial se puede rotar para aquellas personas que hasta ahora han estado realizando su trabajo en las oficinas mientras sus compañeros/as siguen teletrabajando.

- Muchas oficinas no cumplen con las medidas de distancia de seguridad entre los puestos y los aforos en las zonas comunes son muy limitados para poder ser compartidos. Y de momento no se está poniendo solución a estos temas.

Ante la situación de rebrotes que estamos padeciendo, desde CCOO consideramos que la mejor medida - por lo menos hasta finales de este año 2020 - sería el teletrabajo, para prevenir aglomeraciones, contagios, bajas por enfermedad, secuelas de la misma y extensión de la pandemia.

No comprendemos porque la Empresa se niega sistemáticamente a valorar esta opción, cuando los buenos resultados en el Estado de Alarma, avalan estas opciones de trabajo que permiten las tecnologías actuales, acordes con el Grupo Europeo al cual pertenecemos ahora.



**Si tienes cualquier duda, contacta
con nosotras en ccooss@caser.es**

En CCOO seguimos trabajando por todos y todas